



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 ABR 2025

Expte. N° 1.511/2023

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Brisa del Rosario CARRAL VALDEZ, DNI N° 45.596.857; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación que desempeña en el Área Administrativa de la Extensión Áulica JOAQUÍN V. GONZÁLEZ de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, motivada por razones de índole personal.

QUE la Prof. Beatriz Emilce COPA, Vicedirectora de la mencionada Sede, informa que su renuncia es a partir del 1° de febrero del corriente año.

QUE la mencionada becaria fue designada mediante Resolución R-N° 0100-2024, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Brisa del Rosario CARRAL VALDEZ, DNI N° 45.596.857, como Becaria de Formación del Área Administrativa de la Extensión Áulica JOAQUÍN V. GONZÁLEZ de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, con efecto al 1° de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0277-2025